



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 95 De Viernes, 13 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220200019700	Ejecutivo	Chevyplan S.A	Ramon Antonio De Alba Toledo, Felix Antonio De Alba Toledo	14/10/2020	Auto Decreta - Decretar El Embargo Y Secuestro Del Vehiculo Dado En Prenda De Propiedad Del Demandado.Oficiese En Tal Sentido, A La Secretaria De Transito Y Seguridad Vial De Barranquilla, Para Lo De Su Conocimiento Y Que Proceda A Efectuar La Correspondiente Medida Cautelar Na Favor De La Parte Demandante.Decretar El Embargo De La Quinta Parte Del Excedente Del Salario ,Horas Extras Y Demas Emolumentos Que

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

9273f173-0d9d-48ca-b898-491de8a4ebcf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 95 De Viernes, 13 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220200019700	Ejecutivo	Chevyplan S.A	Ramon Antonio De Alba Toledo, Felix Antonio De Alba Toledo	14/10/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Librar Mandamiento De Pago A Fravor De Chevyplan S.A. Y En Contra De La Parte Demandada. Notifiquese Personalmente Este Auto A La Parte Demandada y Corrasele El Traslado Respectivo Por El Termin De Diez (10) Dias De Conformidad Con El Art 442 Del C.G.P. Reconozca Personeria Juridica Al Dr (A) Amparo Conde Rodriguez. Como Apoderada De Chevyplan S,A,

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

9273f173-0d9d-48ca-b898-491de8a4ebcf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 95 De Viernes, 13 De Noviembre De 2020



08433408900220130008500	Ejecutivo	Cooperativa Popular De Asesorias Y Desarrollo Social Del Caribe Coopdescar	German Surmay Hoyos	11/11/2020	Auto Decreta - Corregir El Numeral (1) Del Auto De Fecha 24 De Septiembre De 2020. Decretese El Embargo Y Retencion Preventiva Del Remanente De Los Títulos Judiciales,Dineros Y Bienes Muebles Que Se Llegaren A Desembargar Y Que Sean De Propiedad Del Demandado.Oficiese En Tal Sentido Al Titular De Dicho Despacho A Fin De Que Una Vez Se Produzca El Remanente Embargado O Se Desembarguen Bienes Del Ejecutado, Los Ponga A Disposicion De Este Juzgado, En El Presente Proceso A Ordenes Del Ejecutante.
-------------------------	-----------	--	---------------------	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

9273f173-0d9d-48ca-b898-491de8a4ebcf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 95 De Viernes, 13 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220200028100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Jose Miguel Hernandez Aguilar, Kersting Muñoz Rondano	10/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Ejecutivo Singular Por Coounion, En Contra De Jose Miguel Hernandez Aguilar Y Kersting Muñoz Rondano.
08433408900220110046900	Ejecutivo Singular	Cooprogreso	Alba Barriga Nury Del Zocorro	10/11/2020	Auto Ordena - Abstenerse De Acoger El Embargo De Remanente Solicitado, Por Las Consideraciones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveido.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

9273f173-0d9d-48ca-b898-491de8a4ebcf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 95 De Viernes, 13 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220050020500	Verbal Sumario	Yuleisy Maria De La Rosa Cervantes	Gustavo Dominguez	10/11/2020	Auto Decreta - Dar Por Terminado El Presente Proceso.Decretese El Levantamiento Definitivo, De Las Medidas Cautelares Que Cargaba El Demandado.Oficiese En Tal Sentido Al Pagador De La Secretaria De Educacion Departamental Del Magdalena Para Que Deje Sin Efecto El Oficio # 0601-C, Con El Cual Se Le Comunico La Medida De Embargo.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

9273f173-0d9d-48ca-b898-491de8a4ebcf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 95 De Viernes, 13 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220180041400	Verbal Sumario	Mayuli Ariza Gutierrez	Daniel Isaac Reales Gutierrez	06/11/2020	Auto Requiere - Requerir A La Parte Demandante Par Que Cumpla Con La Carga Procesal Y Dentro De Los Treinta (30) Dias Siguientes A La Notificacion Por Estado De Esta Providencia Efectue Las Ritualidades Del Auto Admisorio De La Demanda.Al Demandado,So Pena De Incurrir En Desistimiento Tacito.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

9273f173-0d9d-48ca-b898-491de8a4ebcf